2. LOS GRANDES FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO

2.1. ENTRADAS A LA OCUPACIÓN

2.1.1. Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

El departamento de la Generalitat Valenciana que se encarga de gestionar las políticas activas de empleo, las de formación profesional y las de intermediación y orientación laboral en el ámbito de la Comunitat Valenciana es el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

Seguidamente se incorporan los datos facilitados por el SERVEF sobre la gestión del empleo que incluye las demandas de empleo en los Centros SERVEF de empleo; los demandantes parados; los demandantes de empleo por nacionalidad y las colocaciones y los programas de ayudas y acciones llevadas a cabo desde el área de inserción laboral, con la información de las acciones de orientación para el empleo y asistencia para el autoempleo (OPEAS).

2.1.1.1 Gestión del Empleo

Demandas de Empleo en los Centros SERVEF de Empleo

El Cuadro II.2.1 recoge el número de los demandantes de empleo inscritos en los Centros SERVEF de Empleo, a fecha 31 de diciembre de 2010, que sumó un total de 635.305 con un aumento de 18.173 sobre el año pasado. De éstos, el 78,91% de los demandantes que estaban inscritos eran parados, que supone un punto y medio superior al 77,43% del año anterior. A diferencia del año pasado, la provincia de Alicante ha superado ligeramente el porcentaje en más de 2 puntos y en la provincia de Castellón y en la de Valencia, la tasa porcentual es inferior en más de un punto. Al distribuir los datos por provincias, se aprecia que en la provincia de Alicante se inscribieron 252.142 demandantes, 74.401 en la provincia de Castellón y 308.762 en la de Valencia.

En relación a los demandantes parados por sectores de actividad económica y sexo que en años anteriores se incorporaba información, en esta Memoria no se incluyen datos del año 2010 porque no se dispone de los mismos.

MEMORIA 2010

Cuadro II.2.1

DEMANDAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO EN LA C.V., 2010

PROVINCIA	Demandantes inscritos	Demandantes parados	% Parados / Inscritos
Alicante	252.142	204.171	80,97%
Castellón	74.401	57.495	77,28%
Valencia	308.762	239.649	77,62%
Total	635.305	501.315	78,91%

Fuente: SERVEF.

Demandantes de empleo por nacionalidad

En el Cuadro II.2.2 se incluyen los datos de los demandantes parados en la Comunitat Valenciana por nacionalidad y provincias, a fecha 31 de diciembre de 2010. A diferencia del año anterior, se incorpora la información sobre el total de demandantes parados que asciende a 501.315, de los cuales 418.291 son españoles, 33.057 son comunitarios y 49.967 son extracomunitarios.

Cuadro II.2.2

DEMANDANTES PARADOS POR PROVINCIAS Y NACIONALIDAD Diciembre 2010

	Esp	aña	Comun	itarios	Extracor	nunitarios	Total I	Parados
	Parados	%	Parados	%	Parados	%	Parados	%
Alicante	170.286	40,71	11.468	34,69	22.417	44,86	204.171	40,73
Castellón	40.586	9,70	9.502	28,74	7.407	14,82	57.495	11,47
Valencia	207.419	49,59	12.087	36,56	20.143	40,31	239.649	47,80
C. V.	418.291	100,00	33.057	100,00	49.967	100,00	501.315	100,00

Fuente: SERVEF.

Respecto a la gestión de ofertas de programas de fomento de empleo público que se ha venido incluyendo en los últimos años, en esta Memoria no se incorporan los datos del año 2010 puesto que no se dispone de ellos.

Red Eures

En el año 2010, en la Comunitat Valenciana, en la Red Eures, según se comprueba en el Cuadro II.2.3, la cifra de contactos con demandantes sumó un total de 7.934 y la de otros contactos fue de 2.304. El número de contactos con empleadores ascendió a 110, el de demandas tramitadas había sido de 210, el de colocaciones fue de 77, el de puestos cubiertos de 11 y 19 el de puestos introducidos.

Cuadro II.2.3
ESTADÍSTICAS EURES. COMUNIDAD VALENCIANA, 2010

	Contactos Demandante s	Otros Contactos	Contactos Empleadores	Demandas Tramitadas	Colocaciones	Puestos cubiertos	Puestos introducidos
Alicante	2.562	442	32	148	67	9	0
Castellón	1.562	1.152	56	62	10	2	5
Valencia	3.810	710	22	0	0	0	14
C. Valenciana	7.934	2.304	110	210	77	11	19

Fuente: SERVEF.

2.1.1.2 Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo desde el Área de Inserción laboral

Acciones de Orientación para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS)

En este Programa se incluyen las acciones tendentes a mejorar el posicionamiento en el mercado de trabajo de las personas demandantes de empleo que están inscritas en los Centros SERVEF de Empleo que sirven para potenciar la detección y la dinamización de las iniciativas de autoempleo.

En el Cuadro II.2.4 se indica la cifra de los participantes por acciones OPEAS, que en nuestra Comunidad ascendió a 66.411 y el número total de entidades beneficiarias que fue de 141. Estas acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo vienen articuladas por itinerarios de inserción ocupacional, con la finalidad de mejorar las posibilidades de incorporar a los demandantes de empleo al mercado de trabajo.

Cuadro II.2.4

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ACCIONES. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010

	Nº Entidades	Orientación	Profesiona (Participar	•	npleo	Asister Autoer		Total	
	beneficiarias	Tutoria individualizada	DAPO	BAE	TE	INMA	APE	Participantes	
Alicante	41	19.075	980	1.872	1.545	3.985	1.009	28.466	
Castellón	20	5.814	202	389	235	102	28	6.770	
Valencia	80	23.513	1.096	2.151	1.641	2.155	619	31.175	
C. Valenciana	141	48.402	2.278	4.412	3.421	6.242	1.656	66.411	

Fuente: SERVEF.

2.1.1.3 Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral

Como se indicó en la Memoria del año anterior, el Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral viene regulado en el Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica. El objetivo de este Plan es el de incrementar la contratación laboral y el reforzamiento de la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como de las expuestas a su exclusión del mercado laboral.

En el contexto de este plan, se apunta que la cifra de demandantes atendidos en nuestra Comunidad fue de 107.400, que distribuidos por provincias han correspondido 44.155 a la provincia de Alicante, con un 41,11%, 13.239 y un 12,33% a la de Castellón y 50.006 con un 46,56% a la provincia de Valencia.

Contratación laboral en la Comunitat Valenciana: contratos de trabajo iniciales

Como en anteriores memorias, el Cuadro II.2.5 recoge los datos sobre la evolución de la contratación laboral en la Comunitat Valenciana, referida a los contratos de trabajo iniciales, entre los años 2003 a 2010, con información del Servicio Público de Empleo Estatal (SNE-SPEE).

En el año 2010, el número de contratos registrados, tal y como se recoge en el Cuadro, ascendió a un total de 1.258.700, que implica un ligero incremento

del 4,68% sobre los 1.202.419 del año pasado, que rompe con la línea de los dos últimos años.

Cuadro II.2.5

CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES EN LA C. VALENCIANA, 2003-2010

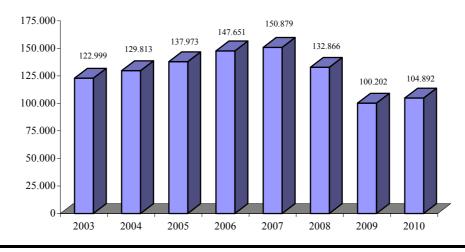
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Contratos registrados	1.475.996	1.557.763	1.655.676	1.771.813	1.810.546	1.594.388	1.202.419	1.258.700

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN). Estadística de Contratos del SPEE.

En el Gráfico II.2.1 se indica la media mensual de los contratos registrados en el SNE-SPEE entre los años 2003 y 2010. Se observa que en el año 2010, en nuestra Comunidad, la media mensual de los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo, como se ha indicado anteriormente ha aumentado en un 4,68% sobre los datos del año anterior que supone un total de 4.690 contratos anuales que equivalen a una media de 391 contratos al mes.

Gráfico II.2.1

MEDIA MENSUAL DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL INEM-SPEE EN LA COM. VALENCIANA, 2003-2010



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN). Estadística de Contratos del SPEE.

Cuadro II.2.6

CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y POR COMARCAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009-2010 21.617 2.504 969:59 3.920 749.934 39.656 21.824 46.611 73.715 322.117 35.105 10.010 10.052 2.143 56.774 1.918 2.762 894 2010 Total 21.414 65.000 48.223 714.804 37.262 45.975 78.599 300.857 32.783 10.788 1.057 2.521 3.693 2.857 19.094 2.567 2009 765 856 9.785 922 58.315 25.115 114.816 16.588 1.403 52.562 39.809 2.453 605.337 1.722 1.883 29.862 15.251 34.466 293.664 5.735 1.205 620 929 2010 Servicios 2009 32.719 558.430 28.095 13.143 266.419 1.360 50.225 33.347 61.492 5.436 5.683 1.328 2.405 1.857 23.321 2.077 7.566 4.047 3.458 3.194 4.642 8.365 20.982 1.060 166 192 267 63.775 157 341 535 78 3.951 775 573 2010 Construcción 2009 9.266 5.093 586 97 77.502 4.024 3.137 9.588 25.947 1.022 1.368 5.511 4.630 192 132 2.351 251 779 4.590 399 34 3.815 2.230 6.107 53 103 1.056 724 4.173 4.664 4.911 49.766 25 230 1.401 1.961 235 5.161 2010 Industria 3.910 3.580 47.892 6.246 2.156 2009 95 330 3.395 2.026 4.394 6.221 4.032 1.312 398 211 1.896 1.395 8.328 31.056 1.149 2.839 2.560 1.747 110 533 112 308 2.521 928 2.099 878 130 2010 Agricultura 2009 6.831 30.980 1.748 372 800 1.581 62 El Camp de Morvedre El Rincón de Ademuz La Hoya de Bunyol El Camp de Túria Cofrentes-Ayora El Baix Maestrat El Alto Palancia La Plana Baixa El Alto Mijares Utiel-Requena L'Alt Maestrat La Plana Alta Los Serranos L'Horta Nord L'Horta Oest L'Alcalatén L'Horta Sud El Valle de Valencia Castellón València Els Ports La Plana

7.662 7.290 6.779 1.184 1.156 3.951 282 413 419 184 2.719 2.678 2.650 4.067 3.078 2.547 18.152 19.214 38.476 183 134 670 294 287 3.541 1.517 1.295 2.395 38 2.952 2.578 8.740	2010 2009 7.407 7.969 4.370 2.413 409 808 11.064 2.334 3.046 2.087 2.730 5.273 42.843 \$2.253 854 570 4.113 2.316 2.568 1.310 9.595 3.644	2010 9 6.293 3 1.844 8 575 4 1.739 77 1.616 3 43.777 0 391 6 2.305 0 1.283 4 3.226	2009 42.174 14.697 1.951 8.036 10.055 40.723 285.884 3.338 9.246 4.633	2010 47.189 19.985 3.155 8.676 10.313 43.517 297.035	2009 64.584 22.245 3.460 12.971 17.511 52.610 394.765 4.761	2010 68.179 27.355 4.535 12.747 17.653 53.535 4491 16.275
a Alta 7662 7290 6.779 a Baixa 1.184 1.156 3.951 de Navarrés 282 413 419 ra 1.472 1.268 1.129 I'Albaida 2.719 2.678 2.650 at 1815 19.214 38.476 at 294 287 3.541 alopó Mija 2.952 2.578 8.740	vo	6	42.174 14.697 1.951 8.036 10.055 40.723 285.884 3.338 9.246 4.633	47.189 19.985 3.155 8.676 10.313 43.517 297.035 3.112	64.584 22.245 3.460 12.971 17.511 52.610 394.765 4.761	68.179 27.355 4.552 12.747 17.653 53.535 402.869 4.491
de Navarrés 282 413 419 ra In Marie 1.156 3.951 ra 1.472 1.268 1.129 IAlbaida 2.719 2.678 2.650 4.067 3.078 2.547 at 183 134 670 at 294 287 3.541 ra 1956 Mitjà 2.952 2.578 8.740	w)	4 4	14.697 1.951 8.036 10.055 40.723 285.884 3.338 9.246 4.633	19.985 3.155 8.676 10.313 43.517 297.035 3.112 9.567	22.245 3.460 12.971 17.511 52.610 394.765 4.761	27.355 4.552 12.747 17.653 53.535 402.869 4.491 16.272
de Navarrés 282 413 419 ra 1.472 1.268 1.129 l'Albaida 2.719 2.678 2.650 4.067 3.078 2.547 at 183 134 670 at 294 287 3.541 nalopó il.517 1.295 2.395 p. Albaida 2.952 2.578 8.740	w)	4 4	1.951 8.036 10.055 40.723 285.884 3.338 9.246 4.633	3.155 8.676 10.313 43.517 297.035 3.112 9.567	3.460 12.971 17.511 52.610 394.765 4.761 15.397	4.552 12.747 17.653 53.535 4.491 16.272
ra 1,472 1.268 1.129 I'Albaida 2,719 2,678 2,650 4,067 3,078 2,547 18,152 19,214 38,476 at 183 134 670 abopó Migà 2,94 287 3,541 1,517 1,295 2,395 1,544 2,552 2,578 8,740 1,544 2,952 2,578 8,740 1,544 2,952 2,578 8,740 1,544 2,952 2,578 8,740 1,544 2,952 2,578 8,740 1,545 2,952 2,778 8,740 1,545 2,952 2,778 8,740 1,545 2,952 2,778 8,740 1,545 2,952 2,778 8,740 1,545 2,952 2,778 8,740 1,545 2,952 2,778 8,740 1,545 2,952 2,952 2,952 1,547 2,952 2,778 8,740 1,547 2,952 2,778 8,740 1,547 2,952 2,740 2,952 1,547 2,952 2,952 2,952	w)	4 (1-11)	8.036 10.055 40.723 285.884 3.338 9.246 4.633	8.676 10.313 43.517 297.035 3.112 9.567	12.971 17.511 52.610 394.765 4.761 15.397	12.747 17.653 53.535 402.869 4.491 16.272
I'Albaida 2.719 2.678 2.650 4.067 3.078 2.547 18.152 19.214 38.476 at 183 134 670 palopó 1.517 1.295 2.395 palopó 1.517 1.295 2.395 palopó 2.952 2.578 8.740 palopó 2.952 2.578 8.740	w.	4 (1 - (1 - (1 - (1 - (1 - (1 - (1 - (1	10.055 40.723 285.884 3.338 9.246 4.633	10.313 43.517 297.035 3.112 9.567	17.511 52.610 394.765 4.761 15.397	17.653 53.535 402.869 4.491 16.272
18.152 19.214 38.476 18.152 19.214 38.476 18.3 134 670 294 287 3.541 pob Mitja 2.952 2.578 8.740	vi	•	40.723 285.884 3.338 9.246 4.633	43.517 297.035 3.112 9.567	52.610 394.76 5 4.761 15.397	53.535 402.869 4.491 16.272
18.152 19.214 38.476 at 183 134 670 294 287 3.541 atlopó 1.517 1.295 2.395 atlopó 1.517 2.952 2.578 8.740	w.	•	285.884 3.338 9.246 4.633	297.035 3.112 9.567	394.765 4.761 15.397	402.869 4.491 16.272
183 134 294 287 3 1.517 1.295 2 2.952 2.578 8			3.338 9.246 4.633	3.112 9.567	4.761 15.397	4.491
294 287 3 1.517 1.295 2 2.952 2.578 8			9.246 4.633	9.567	15.397	16.272
1.517 1.295 2.952 2.578 501 271			4.633			0.00
2.952 2.578				4.456	9.855	7./07
102			11.149	11.321	26.485	26.720
La Marina Ana 1.036	1.351 4.447		26.209	26.202	32.195	32.074
La Marina Baixa 1.341 1.341	1.392 5.398	8 4.275	45.385	49.163	53.432	56.527
L'Alacantí 2.630 2.852 4.766	4.815 15.577	7 13.080	108.434	110.265	131.407	131.012
El Baix Vinalopó 1.224 1.209 11.952	13.163 8.232	2 6.030	33.931	37.698	55.339	58.100
El Baix Segura 7.543 8.791 4.033	4.892 10.759	9.037	43.559	45.251	65.894	67.971
Comunitat Valenciana 60.097 62.765 96.162 1	103.741 147.723	3 122.480	949.182 1.017.188	1.017.188	1.253.164	1.306.174
Еѕрайа					13.501.410	13.927.712

Como complemento a la información sobre contratación, se inserta en las páginas precedentes, el Cuadro II.2.6 que muestra la cifra de contratos registrados por sector de actividad y por comarcas en los años 2009 y 2010 en nuestra Comunidad, según datos del SERVEF. En éste, se observa que sobre el total se ha incrementado en un 4,23%. Por sectores, el sector de agricultura aumentó en un 4,43%; el sector de la industria tuvo una variación positiva del 7,88%; el sector de la construcción disminuyó en un 17,08% y finalmente, el sector servicios incrementó su porcentaje en un 7,16%. En relación al peso de los sectores de actividad en la contratación, un año más, se impone el sector servicios que representa el 77,87% del total de contratos.

En la Memoria del año anterior se incluyó como información complementaria la relativa a los contratos por nivel formativo y género en la Comunitat Valenciana, desglosados por provincias, según el Observatorio Ocupacional del Servició Público de Empleo Estatal (SEPE), en la que se destacaba que en el ámbito estatal, en el año 2009, los tres niveles formativos que presentaban mayor número de contratación habían sido el de ESO con titulación con 4.489.075 contratos, el de ESO sin titulación con 3.198.366 contratos y el de Bachillerato y equivalentes con 1.552.899 contratos. Al analizar los datos por provincias, en la provincia de Castellón los tres niveles formativos con más contratos fueron el de Estudios Primarios, el de ESO sin titulación y el de ESO con titulación. En Valencia, los tres niveles formativos fueron el de ESO sin titulación, el de ESO con titulación y el de Bachillerato y equivalentes. Y en Alicante, los tres niveles formativos habían sido el de ESO sin titulación, el de ESO con titulación y Sin Estudios. Respecto al año 2010, en el ámbito estatal, por niveles formativos, ESO, con y sin titulación, siguen siendo los niveles que más parados acumulan, con un 58,14%. Por provincias, no se pueden incluir datos porque no se dispone de esta información.

También se insertó como dato complementario el relativo a las estadísticas de las ocupaciones más contratadas tanto en el ámbito estatal como en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, según datos del Observatorio Ocupacional del SPEE. En esta Memoria, en relación al año 2010, se incorpora esta información pero con datos facilitados por el SERVEF y de esta manera, los Cuadros II.2.7, II.2.8 y II.2.9 incluyen las 20 ocupaciones más contratadas en las tres provincias de la Comunitat Valenciana.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.7

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, 2009-2010

CUPACIONES	Na Contratos	% sobre el total
		totai
009		
Camareros, bármanes y asimilados	38.374	9,72
Personal de limpieza de oficinas, hoteles	33.275	8,43
Dependientes y exhibidores en tiendas	29.811	7,55
Albañiles y mamposteros	22.416	5,68
Peones agrícolas	21.378	5,41
Peones del transporte y descargadores	16.424	4,16
Cocineros y otros preparadores de comida	13.908	3,52
Peones de industrias manufactureras	11.889	3,01
Zapateros, marroquineros y guantería piel	9.022	2,28
Peones de la construcción de edificios	9.015	2,28
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público	7.828	1,98
Guías y azafatas de tierra	7.434	1,88
Conductores de camiones	6.563	1,66
Animadores comunitarios	5.588	1,42
Empleados para el cuidado de niños	5.537	1,40
Operadores de máquinas para la fabricación del calzado	5.118	1,30
Representantes de comercio y técnicos de ventas	4.878	1,24
Taquígrafos y mecanógrafos	4.866	1,23
Trabajadores cualificados por cuenta ajena	4.485	1,14
Auxiliares de enfermería hospitalaria	4.200	1,06
ruxinates de emerinera nospitataria	4.200	1,00
010		
Camareros, bármanes y asimilados	41.773	10,37
Personal de limpieza de oficinas, hoteles	35.083	8,71
Dependientes y exhibidores en tiendas	33.341	8,27
Peones agrícolas	23.388	5,80
Peones del transporte y descargadores	18.173	4,51
Albañiles y mamposteros	17.511	4,35
Cocineros y otros preparadores de comida	15.037	3,73
Peones de industrias manufactureras	12.858	3,19
Zapateros, marroquineros y guantería piel	11.277	2,80
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público	7.888	1,96
Conductores de camiones	7.116	1,77
Guías y azafatas de tierra	7.061	1,75
Peones de la construcción de edificios	6.581	1,63
Animadores comunitarios	5.569	1,38
Representantes de comercio y técnicos de ventas	4.825	1,20
Operadores de máquinas para la fabricación del calzado	4.560	1,13
Auxiliares de enfermería hospitalaria	4.263	1,06
Empleados para el cuidado de niños	4.256	1,06
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	4.242	1,05
racajaacies cumineudos por cuenta ajena en nuertas, viveros y jaruntes	7.474	0,92

Fuente: SERVEF

MEMORIA 2010

Cuadro II.2.8

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, 2009-2010

OCUPACIONES	N ^a Contratos	% sobre el total
2009		
Camareros, bármanes y asimilados	14.049	9,78
Peones agrícolas	13.231	9,21
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y establ. sim.	11.402	7,94
Peones de industrias manufactureras (Industria cerámica)	8.813	6,14
Albañiles y mamposteros	8.444	5,88
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	7.766	5,41
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas	4.640	3,23
Cocineros y otros preparadores de comidas	4.234	2,95
Peones de la construcción de edificios	3.673	2,56
Vigilantes, guardianes y asimilados	2.815	1,96
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	2.422	1,69
Peones agropecuarios	2.251	1,57
Animadores comunitarios	2.149	1,50
Empleados servicios correos (excepto ventanilla)	1.983	1,38
Peones de transporte y descargadores	1.931	1,34
Empleados para el cuidado de niños	1.918	1,34
Conductores de camiones	1.852	1,29
Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	1.756	1,22
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados	1.612	1,12
Auxiliares de enfermería hospitalaria	1.564	1,09
2010		
Peones agrícolas	17.116	11,16
Camareros, bármanes y asimilados	16.097	10,50
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y establ. sim.	10.839	7,07
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	8.413	5,49
Peones de industrias manufactureras (Industria cerámica)	8.322	5,43
Albañiles y mamposteros	6.420	4,19
Peones agropecuarios	5.749	3,75
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas	5.274	3,44
Cocineros y otros preparadores de comidas	4.707	3,07
Peones de la construcción de edificios	3.358	2,19
Peones de transporte y descargadores	2.313	1,51
Animadores comunitarios	2.205	1,44
Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	2.185	1,42
Empleados servicios correos (excepto ventanilla)	2.048	1,34
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	2.040	1,33
Conductores de camiones	1.948	1,27
Empleados para el cuidado de niños	1.873	1,22
Vigilantes, guardianes y asimilados	1.807	1,18
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados	1.786	1,16
Representantes de comercio y técnica de ventas	1.369	0,89

Fuente: SERVEF

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.9

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA, 2009-2010

CUPACIONES	Na Contratos	% sobre el total
2009		
Peones agrícolas	63.573	8,89
Peones de industrias manufactureras	52.478	7,34
Personal limpieza oficinas, hoteles (camareras piso) y otros establecimientos sin	51.678	7,23
Camareros, bármanes y asimilados	50.649	7,09
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	38.542	5,39
Albañiles y mamposteros	35.389	4,95
Peones del transporte y descargadores	33.292	4,66
Operadores de grúas, camiones montacargas, etc	19.536	2,73
Cocineros y otros preparadores de comida	13.581	1,90
Auxiliares de enfermería hospitalaria	13.370	1,87
Animadores comunitarios	12.931	1,81
Conductores de camiones	10.863	1,52
Guías y azafatas de tierra	10.842	1,52
Taquígrafos y mecanógrafos	9.308	1,30
Enfermeros	9.234	1,29
Representantes de comercio y técnicos de ventas	8.956	1,25
Peones de la construcción de edificios	8.831	1,24
Auxiliares Administrativos con tareas de att. al público, no clasificados anteriori	8.751	1,22
Empleados para el cuidado de niños	8.090	1,13
Secretarios administrativos y asimilados	7.220	1,01
2010		
Peones agrícolas	73.164	9.76
Camareros, bármanes y asimilados	53.752	7,17
Peones de industrias manufactureras	52.839	7,05
Personal limpieza oficinas, hoteles (camareras piso) y otros establecimientos sin	49.519	6,60
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	41.213	5,50
Operadores de grúas, camiones montacargas y de maquinaria similar de movimi	40.558	5,41
Albañiles y mamposteros	26.043	3,47
Peones del transporte y descargadores	24.630	3,28
Cocineros y otros preparadores de comida	14.435	1,92
Animadores comunitarios	14.113	1,88
Auxiliares de enfermería hospitalaria	11.860	1,58
Conductores de camiones	11.075	1,48
Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	10.781	1,44
Auxiliares Administrativos con tareas de att. al público, no clasificados anteriori	10.461	1,39
Guías y azafatas de tierra	10.351	1,38
Representantes de comercio y técnicos de ventas	9.009	1,20
Empleados de servicios de correos (excepto ventanilla)	8.669	1,16
Empleados para el cuidado de niños	7.881	1,05
Enfermeros	7.878	1,05
Taquígrafos y mecanógrafos	7.847	1,05

Fuente: SERVEF

En el año 2010, por provincias, tal y como se aprecia en el Cuadro II.2.7, en la provincia de Alicante, las tres ocupaciones con mayor contratación, al igual que el año anterior, fueron la de camareros, bármanes y asimilados con un 10,37% de los contratos; la de de personal de limpieza de oficinas y hoteles (camareras de piso) y establecimientos similares con un 8,71% y la de dependientes y exhibidores en tiendas con un 8,27%. En la provincia de Castellón, según el Cuadro II.2.8, las tres ocupaciones más contratadas fueron peones agrícolas con un 11,16%; la de camareros, bármanes y asimilados con un 10,50% del total de la contratación y la de personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y establecimientos similares con un 7,07%. Y finalmente, en Valencia, tal y como se desprende del Cuadro II.2.9, las tres ocupaciones con mayor número de contratos fueron la de peones agrícolas con un 9,76%; la de camareros, bármanes y asimilados con un 7,17% y la de peones de industrias manufactureras con un 7,05%.

A continuación, el Cuadro II.2.10, recoge con datos totales de nuestra Comunidad y por provincias, la cifra de contrataciones iniciales, según sección de actividad económica. Como se ha expuesto anteriormente, el aumento de contrataciones representó el 4,68%, puesto que se ha pasado de 1.202.419 contratos en 2009 a 1.258.700 en el año 2010. La variación de la contratación por secciones se indica conforme dispone la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009).

Tal y como se observa en este Cuadro, durante el año 2010, en la Comunitat Valenciana, al igual que el año anterior, la sección de actividad económica que presentó mayor cifra de contratación fue la de Actividades administrativas y servicios auxiliares, con 338.976 contratos y un 26,93%. Las otras actividades económicas en número fueron Hostelería, con 178.011 contratos y un 14,14%; Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, con 129.465 contratos y un 10,28% y Construcción, con 117.689 contratos y un 9,35%.

En el año 2009, en nuestra Comunidad, las secciones de actividad económica que presentaron mayor contratación fueron las de Actividades administrativas y servicios auxiliares, con 301.010 contratos y un 25,03%. Le siguió la actividad económica de Hostelería, con 162.049 contratos y un 13,47%, la Construcción, con 144.852 contratos y un 12,04% y la de Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, con 120.987 contratos y un 10,06%.

Cuadro II.2.10

NÚMERO DE CONTRATACIONES INICIALES SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2010

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Total	386.832	147.817	724.051	1.258.700
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.093	12.412	30.648	62.153
Industrias extractivas	224	53	163	440
Industria manufacturera	38.124	9.045	40.293	87.462
Suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondicionado	34	60	104	198
Suministro agua, saneamiento, residuos y descontaminación	2.691	867	5.266	8.824
Construcción	42.250	14.368	61.071	117.689
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	47.504	15.698	66.263	129.465
Transporte y almacenamiento	15.567	5.204	29.531	50.302
Hostelería	75.093	25.421	77.497	178.011
Información y comunicaciones	5.549	694	19.553	25.796
Actividades financieras y de seguros	1.594	368	2.131	4.093
Actividades inmobiliarias	1.491	327	1.337	3.155
Actividades profesionales, científicas y tec.	9.997	2.134	27.595	39.726
Actividades administrativas y servicios auxiliares	67.842	37.326	233.808	338.976
Administración Pública y Defensa; Seg. Social Obligatoria	9.325	5.822	19.480	34.627
Educación	10.592	3.859	31.723	46.174
Actividades sanitarias y de Servicios Sociales	16.342	5.276	38.169	59.787
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	13.544	6.654	25.533	45.731
Otros servicios	8.570	2.024	12.952	23.546
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Act. de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1.395	205	916	2.516
Act. de Organizaciones y Organismos extraterritoriales	11		18	29

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN). Estadística de Contratos del SPEE.

En general, en 2010, se ha constatado un incremento de las contrataciones en un número apreciable de actividades, donde llama la atención el aumento en la sección de Actividades administrativas y servicios auxiliares, ya que se ha pasado de 301.010 contratos del año 2009 a 338.976 contratos en el año 2010, la de Hostelería que ha pasado de 162.049 de 2009 a 178.011 de 2010 y la de Agricultura de 58.773 en 2009 a 62.153 en 2010. También han aumentado las secciones de Industria manufacturera; Suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondicionado; Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Educación; Información y Comunicaciones; Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; Actividades inmobiliarias; Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, de 2.382 a 2.516 y Otros servicios. Por el contrario, Construcción descendió, pues de 144.582 contratos de 2009 pasó a 117.689 de 2010. Transporte y almacenamiento de 51.431 a 50.302 Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria descendió de 35.562 a 34.627. Actividades sanitarias y servicios sociales pasó de 63.696 a 59.787. También descendieron Industrias extractivas; Suministro de agua, saneamiento, residuos y descontaminación; Actividades financieras y seguros y Actividades de Organizaciones y Organismos extraterritoriales.

Contratación según Tipo de Contrato

En el Cuadro II.2.11 se realiza una comparación de los datos sobre la contratación, según tipo de contrato, de los años 2009 y 2010.

En el año 2010, en nuestra Comunidad, los contratos de carácter indefinido, en la modalidad ordinaria, disminuyeron ligeramente puesto que de 55.659 en 2009 pasaron a 53.831 en 2010, con una tasa de variación del 3,28%. La modalidad de contrato indefinido de fomento de empleo también experimentó un descenso, ya que de los 19.026 contratos de 2009 se pasó a 15.441 en 2010, con un decremento del 18,84%. Ambas modalidades de contratos indefinidos, ordinaria y fomento de la contratación suponen un 5,50% sobre el total de la contratación, que contrasta con el 6,21% del año anterior.

En relación a los contratos de obra o servicio determinado, se puede observar como en el año 2010 han aumentado en un 5,32%, puesto que de los 493.954 del año 2009 se ha pasado a 520.252 de este año. Estos contratos representan un 41,33% sobre el total de contratación y suponen un ligero aumento sobre el 41,08% del año 2009.

Este año 2010, los contratos eventuales por circunstancias de la producción han aumentado en un 6,87%, ya que de los 500.476 contratos en 2009 se ha pasado a 534.886 de este año. Estos contratos suponen un 42,95% del total cuando el año anterior representaban un 41,62%.

Respecto a los contratos de interinidad, se observa que han aumentado ligeramente, ya que de los 108.573 del año 2009, se ha pasado a 111.152 de este año con una variación del 2,37% que suponen un 8,83% del total, ligeramente inferior al 9,02% del año 2009.

En el año 2010, en la Comunitat Valenciana, también se constata cómo el porcentaje de los denominados contratos de carácter temporal, entre los que se contemplan los contratos de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad y temporal de personas con discapacidad, representan un 92,76% del total de la contratación, que implica un ligero incremento en el porcentaje respecto al año anterior, donde el mismo era de un 91,82%. En este sentido, desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se manifiesta un año más la preocupación por el elevado porcentaje de la contratación temporal.

En cuanto a los contratos de prácticas, en el año 2010 han experimentado un leve incremento del 3,89%, pues se ha pasado de los 4.386 contratos del año 2009 a los 4.557 de este año, que suponen el 0,36% del total de la contratación, que es el mismo porcentaje del año anterior.

Y finalmente, los contratos para la formación también han aumentado, en este caso en un 25,72%, puesto que de los 5.338 del año 2009 se pasó a 6.711 en el año 2010, que suponen un 0,53% del total de la contratación sobre el 0,44% del año pasado.

Cuadro II.2.11

CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO, 2009-2010

AÑO 2009

	Total	Indefinido Ordinario	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Minusválidos	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	377.909	19.132	128.412	184.789	30.623	361	36
Castellón	137.261	6.992	62.833	51.950	9.316	97	10
Valencia	687.249	29.535	302.709	263.737	68.634	715	39
C. Valenciana	1.202.419	55.659	493.954	500.476	108.573	1.173	85

	Prácticas	Minusválidos	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Indef. Fom. Contrat. Indefinida	Otros Contratos
Alicante	1.214	234	954	869	2.176	6.831	2.278
Castellón	354	99	491	481	545	2.225	1.868
Valencia	2.818	578	2.172	2.198	2.617	9.970	1.527
C. Valenciana	4.386	911	3.617	3.548	5.338	19.026	5.673

AÑO 2010

	Total	Indefinido Ordinario	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Personas con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	386.832	18.906	125.031	199.069	31.010	337	39
Castellón	147.817	6.881	71.590	54.007	10.426	151	12
Valencia	724.051	28.044	323.631	281.810	69.716	810	40
C. Valenciana	1.258.700	53.831	520.252	534.886	111.152	1.298	91

	Prácticas	Personas con Discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Indef. Fom. Contrat. Indefinida	Otros Contratos
Alicante	1.268	295	580	587	2.198	5.541	1.971
Castellón	370	109	226	290	785	1.879	1.091
Valencia	2.919	598	1.054	1.490	3.728	8.021	2.190
C. Valenciana	4.557	1.002	1.860	2.367	6.711	15.441	5.252

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN). Estadística de Contratos del SPEE.

Contratos Convertidos en Indefinidos

En esta parte se comparan los datos sobre el número de contratos convertidos en indefinidos, según el tipo de contrato inicial, por provincias durante los años 2009 y 2010.

En el Cuadro II.2.12, que se inserta a continuación, se constata como el porcentaje de los contratos convertidos en indefinidos un año más ha disminuido, ya que de los 50.745 contratos del año 2009 se ha pasado a los 47.474 de este año que supone una variación negativa del 6,44%.

En relación a las modalidades, según el tipo de contrato inicial, en el año 2010, el contrato de obra o servicio experimentó un notable ascenso del 31,45%, ya que pasó de 7.631 conversiones del año 2009 a las 10.031 de este año. Los contratos eventuales por circunstancias de la producción descendieron en un 13,84%, ya que de los 39.263 del año 2009 se ha pasado a los 33.829 del año 2010. Por el contrario, el contrato de interinidad aumentó en un 8,08%, pues de los 841 contratos del año anterior se ha pasado a los 909 de este año.

En el año 2010, los contratos de relevo, también aumentaron y pasaron de los 883 contratos en 2009 a los 919 de este año, con un incremento del 4,07%. El contrato temporal de personas con discapacidad aumentó ligeramente en un 9,82%, ya que se ha pasado de los 346 del año 2009 a los 380 de este año. Los contratos en prácticas disminuyeron en un 17,14%, puesto que de los 1.330 del año 2009 se ha pasado a los 1.102 del año 2010. Y para finalizar, los contratos de formación también descendieron considerablemente ya que de los 386 del año 2009 se ha pasado a los 249 de este año, con un decremento del 35,49%.

Cuadro II.2.12

CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y PROVINCIAS DE LA COM. VALENCIANA, 2009-2010

AÑO 2009

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Minusvalido s	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	16.856	1.976	13.746	259	160	86	16
Castellón	6.334	874	5.133	84	81	29	1
Valencia	27.555	4.781	20.384	498	642	231	13
C. Valenciana	50.745	7.631	39.263	841	883	346	30

	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante	391	210	12
Castellón	107	23	2
Valencia	832	153	21
C. Valenciana	1.330	386	35

AÑO 2010

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Personas con S Discpacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	16.037	2.582	12.357	250	207	126	16
Castellón	5.554	928	4.251	95	128	43	2
Valencia	25.883	6.521	17.221	564	584	211	15
C. Valenciana	47.474	10.031	33.829	909	919	380	33

	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante	344	147	8
Castellón	95	11	1
Valencia	663	91	13
C. Valenciana	1.102	249	22

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN). Estadística de Contratos del SPEE.

Efectivos Laborales

En el Cuadro II.2.13, incorporado en la página siguiente, se insertan los datos del cuarto trimestre de 2010, sobre los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo, por Comunidad Autónoma. En el mismo se comprueba que la cifra de efectivos laborales en España ascendió a 11.821.500 personas, de los que 1.143.000 pertenecen a la Comunitat Valenciana, con un 9,66% sobre el total.

En el ámbito estatal, del número total de 11.821.500 efectivos, 6.323.500 contratos pertenecen a hombres y 5.498.000 a mujeres. En nuestra Comunidad, el total de 1.143.000 efectivos se distribuye en 587.600 hombres y 555.400 mujeres. Por tipos de contrato, en España 8.869.200 fueron contratos indefinidos y 2.952.300 temporales y en nuestra Comunidad, los indefinidos sumaron un total de 861.300 y 281.700 los temporales.

En la Comunitat Valenciana, en el 4º trimestre de 2010, respecto a los contratos indefinidos y la distribución de sexos, según tipo de contrato, se puede apreciar como los contratos indefinidos en hombres implicaban un 51,3% y un 48,7% en mujeres, que constata la disminución del porcentaje de contratos indefinidos para hombres y el incremento en el caso de las mujeres, puesto que en el cuarto trimestre de 2009 había un 53,2% en hombres y un 46,8% en mujeres.

Por el contrario, en nuestra Comunidad, la contratación de carácter temporal supuso el 51,7% para los hombres y del 48,3% para las mujeres, que representa un aumento de más de 1 punto de la temporalidad en los hombres, ya que en el año 2009, las tasas porcentuales fueron del 50,6% para los hombres y del 49,4% para las mujeres.

En el ámbito estatal, la media de los contratos indefinidos en el año 2010 era del 54,5% en hombres y del 45,5% en mujeres, que mejora el 55,2% en hombres y el 44,8 % en mujeres del año 2009. En nuestra Comunidad, tal y como se ha indicado, en el 4º trimestre del año 2010, el porcentaje de contratos indefinidos fue del 51,3% en hombres y del 48,7% en las mujeres, que contrasta con el año anterior, donde los porcentajes fueron del 55,2% en hombres y del 46,8% en mujeres.

De la observación de esta información, en la Comunitat Valenciana, al igual que ocurrió el año anterior, se constata que el porcentaje de contratos indefinidos tanto en el colectivo de hombres como en el de mujeres está más de tres puntos por debajo de la media estatal.

MEMORIA 2010

Cuadro II.2.13

EFECTIVOS LABORALES SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y SEXO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (datos en miles y en porcentaje) (4 trim. 2010)

		Total		Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
Com. Autónomas	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	11.821,5	6.323,5	5.498,0	8.869,2	4.830,5	4.038,7	2.952,3	1.493,0	1.459,3
Andalucía	1.605,4	887,1	718,3	1.107,9	627,9	480,0	497,5	259,2	238,3
Aragón	365,6	198,6	167,0	273,2	152,7	120,5	92,4	45,9	46,5
Asturias	264,0	140,4	123,6	185,6	101,3	84,3	78,4	39,1	39,3
Baleares	245,5	129,4	116,1	181,8	98,1	83,7	63,7	31,3	32,4
Canarias	498,0	262,8	235,2	332,5	181,8	150,7	165,5	81,0	84,5
Cantabria	145,4	82,8	62,6	111,6	65,6	46,0	33,8	17,2	16,6
Castilla-La Mancha	408,7	238,9	169,8	293,9	170,3	123,6	114,8	68,6	46,2
Castilla y León	600,1	323,3	276,8	459,7	256,5	203,2	140,4	66,8	73,6
Cataluña	2.246,0	1.160,1	1.085,9	1.793,8	931,6	862,2	452,2	228,5	223,7
C. Valenciana	1.143,0	587,6	555,4	861,3	442,0	419,3	281,7	145,6	136,1
Extremadura	189,5	99,2	90,3	131,3	68,3	63,0	58,2	30,9	27,3
Galicia	641,7	360,4	281,3	470,9	275,2	195,7	170,8	85,2	85,6
Madrid	2.207,8	1.162,9	1.044,9	1.730,6	935,0	795,6	477,2	227,9	249,3
Murcia	317,2	168,4	148,8	228,7	121,4	107,3	88,5	47,0	41,5
Navarra	193,8	105,3	88,5	145,2	80,8	64,4	48,6	24,5	24,1
País Vasco	668,8	374,4	294,4	496,6	287,9	208,7	172,2	86,5	85,7
Rioja (La)	81,0	41,9	39,1	64,6	34,1	30,5	16,4	7,8	8,6

		Total		Contrato Inc		definido		Contrato Temporal	
Com. Autónomas	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	100%	53,5%	46,5%	100%	54,5%	45,5%	100%	50,6%	49,4%
Andalucía	100%	55,3%	44,7%	100%	56,7%	43,3%	100%	52,1%	47,9%
Aragón	100%	54,3%	45,7%	100%	55,9%	44,1%	100%	49,7%	50,3%
Asturias	100%	53,2%	46,8%	100%	54,6%	45,4%	100%	49,9%	50,1%
Baleares	100%	52,7%	47,3%	100%	54,0%	46,0%	100%	49,1%	50,9%
Canarias	100%	52,8%	47,2%	100%	54,7%	45,3%	100%	48,9%	51,1%
Cantabria	100%	56,9%	43,1%	100%	58,8%	41,2%	100%	50,9%	49,1%
Castilla-La Mancha	100%	58,5%	41,5%	100%	57,9%	42,1%	100%	59,8%	40,2%
Castilla y León	100%	53,9%	46,1%	100%	55,8%	44,2%	100%	47,6%	52,4%
Cataluña	100%	51,7%	48,3%	100%	51,9%	48,1%	100%	50,5%	49,5%
C. Valenciana	100%	51,4%	48,6%	100%	51,3%	48,7%	100%	51,7%	48,3%
Extremadura	100%	52,3%	47,7%	100%	52,0%	48,0%	100%	53,1%	46,9%
Galicia	100%	56,2%	43,8%	100%	58,4%	41,6%	100%	49,9%	50,1%
Madrid	100%	52,7%	47,3%	100%	54,0%	46,0%	100%	47,8%	52,2%
Murcia	100%	53,1%	46,9%	100%	53,1%	46,9%	100%	53,1%	46,9%
Navarra	100%	54,3%	45,7%	100%	55,6%	44,4%	100%	50,4%	49,6%
País Vasco	100%	56,0%	44,0%	100%	58,0%	42,0%	100%	50,2%	49,8%
Rioja (La)	100%	51,7%	48,3%	100%	52,8%	47,2%	100%	47,6%	52,4%

.../...

		Total		Con	trato Inde	efinido	Cont	rato Tem	poral
Com. Autónomas	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	11.821,5	6.323,5	5.498,0	75,03%	4.830,5	4.038,7	24,97%	1.493,0	1.459,3
Andalucía	1.605,4	887,1	718,3	69,01%	627,9	480,0	30,99%	259,2	238,3
Aragón	365,6	198,6	167,0	74,73%	152,7	120,5	25,27%	45,9	46,5
Asturias	264,0	140,4	123,6	70,30%	101,3	84,3	29,70%	39,1	39,3
Baleares	245,5	129,4	116,1	74,05%	98,1	83,7	25,95%	31,3	32,4
Canarias	498,0	262,8	235,2	66,77%	181,8	150,7	33,23%	81,0	84,5
Cantabria	145,4	82,8	62,6	76,75%	65,6	46,0	23,25%	17,2	16,6
Castilla-La Mancha	408,7	238,9	169,8	71,91%	170,3	123,6	28,09%	68,6	46,2
Castilla y León	600,1	323,3	276,8	76,60%	256,5	203,2	23,40%	66,8	73,6
Cataluña	2.246,0	1.160,1	1.085,9	79,87%	931,6	862,2	20,13%	228,5	223,7
C. Valenciana	1.143,0	587,6	555,4	75,35%	442,0	419,3	24,65%	145,6	136,1
Extremadura	189,5	99,2	90,3	69,29%	68,3	63,0	30,71%	30,9	27,3
Galicia	641,7	360,4	281,3	73,38%	275,2	195,7	26,62%	85,2	85,6
Madrid	2.207,8	1.162,9	1.044,9	78,39%	935,0	795,6	21,61%	227,9	249,3
Murcia	317,2	168,4	148,8	72,10%	121,4	107,3	27,90%	47,0	41,5
Navarra	193,8	105,3	88,5	74,92%	80,8	64,4	25,08%	24,5	24,1
País Vasco	668,8	374,4	294,4	74,25%	287,9	208,7	25,75%	86,5	85,7
Rioja (La)	81,0	41,9	39,1	79,75%	34,1	30,5	20,25%	7,8	8,6

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN). Estadística de Contratos del SPEE.

En el 4º trimestre de 2010, si se analiza esta información por Comunidades Autónomas, se aprecia que la comunidad con mayor porcentaje en la contratación indefinida de hombres, igual que el año anterior, fue Cantabria, con un 58,8% y la de menor porcentaje, también como el año pasado, fue la Comunitat Valenciana con un 51,3%. Por el contrario, la CC.AA. que presentó mayor porcentaje en la contratación indefinida de mujeres fue la Comunitat Valenciana con un 48,7% y la de menor, Cantabria con un 41,2%.

En relación a la contratación temporal, a diferencia del año pasado, en el 4º trimestre de 2010, la Comunidad Autónoma con mayor temporalidad en los contratos de hombres fue Castilla-La Mancha con un 59,8% y también a diferencia del año anterior, las que tuvieron menor índice fueron las Comunidades de Castilla y León y La Rioja con un 47,6% respectivamente. Por el contrario, el porcentaje menor de contratación temporal en mujeres fue en Castilla-La Mancha con un 40,2% y el de mayor tasa porcentual en Castilla y León y La Rioja con un 52,4%.

Según se observa en el Cuadro, en el 4º trimestre de 2010, en nuestra Comunidad, el índice de temporalidad ha aumentado ligeramente, pues se ha pasado del 24,51% del año 2009 al 24,65% del año 2010.

En cuanto a la media española de la contratación temporal, en el 4º trimestre de 2010, se aprecia en el Cuadro II.2.13 que fue del 24,97%, tasa inferior al 25,25% del año 2009. Un año más, esta información constata que en nuestra Comunidad, en este mismo periodo el porcentaje fue ligeramente inferior a la media nacional en la contratación temporal, que, tal y como se ha apuntado anteriormente fue del 24,65%.

Nuestra Comunidad, en el 4º trimestre de 2010, en cuanto a la temporalidad, al igual que el año anterior está en el puesto nº 12 sobre el total de las 17 Comunidades Autónomas.

De esta forma, durante el 4º trimestre de 2010, las Comunidades Autónomas que presentaron una tasa porcentual mayor en temporalidad a la Comunitat Valenciana fueron Navarra con un 25,08%, Aragón con un 25,27%, País Vasco con un 25,75%, Baleares con un 25,95%, Galicia con un 26,62%, Murcia con un 27,90%, Castilla-La Mancha con un 28,09%, Asturias con un 29,70%, Extremadura con un 30,71%, Andalucía con un 30,99% y Canarias con un 33,23.

En sentido contrario, el resto de Comunidades con porcentajes inferiores a nuestra Comunidad habían sido Castilla-León con un 23,40%, Cantabria con un 23,25%, Madrid con un 21,61%, La Rioja con un 20,25% y Cataluña con un 20,13%.

Así se constata por una parte, que a diferencia del año anterior, en el conjunto de las Comunidades Autónomas, la Comunidad que presentó el mayor índice de temporalidad fue Canarias y por la otra parte, al igual que el año pasado, la Comunidad con menor porcentaje también fue Cataluña.

Seguidamente se insertan los Cuadros II.2.14 y II.2.15, con información del 4º trimestre de 2010 sobre el empleo según jornada laboral en la Comunitat Valenciana y en España.

En el Cuadro II.2.14 se indican los datos sobre el empleo, según jornada laboral en la Comunitat Valenciana y en España. En éste, se realiza una comparación del periodo de 2004 a 2010, donde se observa como han ido evolucionando las modalidades de trabajo a tiempo parcial y a tiempo completo.

Los datos dispuestos en el Cuadro presentan que durante el 4º trimestre del año 2010, en la Comunitat Valenciana, el número de personas contratadas fue de 1.143.000, de las que 873.800 se contrataron a tiempo completo y 269.200 a tiempo parcial. En el ámbito del Estado, se habían contratado un total de

11.821.100 personas, de las cuales 9.373.300 eran, a tiempo completo y 2.448.800, a tiempo parcial.

Cuadro II.2.14

EMPLEO SEGÚN JORNADA LABORAL EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA
En miles de personas

	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial
Comunitat Valenciana			
Cuarto trimestre 2004	1.256,4	1.040,0	216,4
Cuarto trimestre 2005	1.334,9	1.126,5	208,4
Cuarto trimestre 2006	1.389,6	1.174,3	215,3
Cuarto trimestre 2007	1.426,8	1.202,0	224,8
Cuarto trimestre 2008	1.275,6	1.064,5	211,1
Cuarto trimestre 2009	1.169,1	909,4	259,7
Cuarto trimestre 2010	1.143,0	873,8	269,2
España			
Cuarto trimestre 2004	11.772,2	9.921,8	1.850,4
Cuarto trimestre 2005	12.499,5	10.510,2	1.989,3
Cuarto trimestre 2006	13.100,3	11.005,3	2.095,0
Cuarto trimestre 2007	13.557,3	11.297,4	2.259,9
Cuarto trimestre 2008	12.630,1	10.373,4	2.256,7
Cuarto trimestre 2009	11.975,9	9.633,8	2.342,1
Cuarto trimestre 2010	11.821,1	9.372,3	2.448,8

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN). Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

En la página siguiente, el Cuadro II.2.15 recoge la distribución porcentual del empleo, según jornada laboral por Comunidades Autónomas durante el 4º trimestre de 2010. En el mismo, se observa que en el 4º trimestre de 2010, la distribución de las tasas porcentuales del empleo a tiempo completo había sido en la Comunitat Valenciana del 76,4% que supone una diferencia de más de un punto sobre el 77,8% del año anterior. En relación al empleo a tiempo parcial, la tasa porcentual había sido del 23,6%, superior en más de un punto al 22,2% del 4º trimestre del año 2009.

Si se analizan los datos por Comunidades Autónomas, se comprueba que, en el 4º trimestre del año 2010, la Comunidad Autónoma que presentó mayor tasa en la contratación a tiempo parcial fue la de Extremadura con un 24,4%. En

sentido contrario, las comunidades con menor porcentaje fueron Cantabria con un 15,2% y Castilla-La Mancha con un 16,1%. En el 4º trimestre del año 2009, la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje en la contratación a tiempo parcial fue la Comunitat Valenciana con un 22,2% y las Comunidades que menor porcentaje presentaron también fueron Cantabria y Castilla-La Mancha con un 15,6% respectivamente.

Cuadro II.2.15

EMPLEO SEGÚN JORNADA LABORAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA
(Distribución porcentual del total de cada CC.AA.) (4º trimestre de 2010)

Comunidades Autónomas	Tiempo completo	Tiempo parcial
Total	79,3	20,7
Andalucía	76,3	23,7
Aragón	79,3	20,7
Asturias	80,0	20,0
Baleares	79,3	20,7
Canarias	80,8	19,2
Cantabria	84,8	15,2
Castilla-La Mancha	83,9	16,1
Castilla y León	81,1	18,9
Cataluña	78,4	21,6
C. Valenciana	76,4	23,6
Extremadura	75,6	24,4
Galicia	81,6	18,4
Madrid	80,6	19,4
Murcia	78,9	21,1
Navarra	81,0	19,0
País Vasco	81,4	18,6
Rioja (La)	79,1	20,9

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN). Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

La media estatal en el empleo a tiempo parcial durante el 4º trimestre del año 2010 fue del 20,7% y la media de la Comunitat Valenciana del 23,6%. Esta información indica que en nuestra Comunidad, en el año 2010, la diferencia respecto a la media estatal en la tasa porcentual de empleo a tiempo parcial, al igual que el año anterior está en casi 3 puntos.

Movilidad Laboral

En anteriores memorias, se ha indicado que la **movilidad laboral**, tiene interés para las relaciones laborales, puesto que surgen circunstancias que comportan modificaciones en las condiciones del contrato que afectan a la movilidad en el puesto de trabajo, que puede ser tanto funcional, si se realiza en el mismo centro de trabajo, como geográfica, si existe desplazamiento. En este parte de la Memoria, se comenta la información relativa a la movilidad geográfica.

Del análisis de la contratación en España revela la existencia de flujos consolidados de los trabajadores entre las distintas zonas del país, lo que convierte a la movilidad geográfica en un rasgo marcadamente estructural de la realidad laboral. En España se registra una elevada concentración respecto al número de provincias que son destino de los trabajadores aunque, en los últimos años, esta tendencia ha ido registrando ligeros cambios.

Como se ha comentado en anteriores ocasiones, la importancia que tiene para una provincia la mayor o menor dependencia de trabajadores que llegan de otras para ocupar puestos de trabajo se refleja en la <u>tasa de entrada</u> y la <u>tasa de salida</u> representa la proporción de trabajadores domiciliados en una provincia que han sido contratados para trabajar en otra. El <u>saldo</u> de un ámbito geográfico refleja la diferencia entre el número de contratos realizados a trabajadores de fuera para trabajar en una provincia o comunidad autónoma y los contratos efectuados a trabajadores que viven en ellas y se han desplazado a otra.

A diferencia del año anterior, en la Memoria de este año, se incorporan los datos básicos de movilidad de los trabajadores en el 4º trimestre de 2010, con una referencia a los datos estatales pero esencialmente con la información de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, según la información del Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

En el ámbito estatal, en el 4º trimestre, la tasa de movilidad era del 12,71 con un total de 480.446 contratos de movilidad. El perfil de la movilidad presentaba por género una tasa de movilidad del 15,45 en hombres y del 9,51 en mujeres. Respecto a los grupos de edad, el comprendido entre 25 y 34 años era el que tenía mayor tasa de movilidad con un 14,56. En relación a la sección de actividad, la referida a actividades organizaciones y organismos extraterritoriales presentaba una tasa del 51,41, seguida de actividades profesionales, científica y técnica con un 23,59 y de información y comunicaciones con un 23,21. Por grupos ocupacionales, el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas tenía una tasa del 19,15, seguida de los técnicos y profesionales

científicos e intelectuales con un 17,37 y de trabajadores cualificados en la agricultura y la pesca con un 16,99.

A continuación, se incorporan tres cuadros con los datos de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

En el Cuadro II.2.16, se observa que en la provincia de Alicante, la tasa de movilidad es del 14,79, que por sectores de actividad la más alta se concentra en la agricultura y pesca con un 33,84. Por grupo ocupacional el de mayor tasa es de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 30,12, seguido de los técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 26,73 y de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 26,65.

Cuadro II.2.16

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE
4º Trimestre, 2010

	N	úmero de o	contratos		Tasa de	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	movilidad	
Total	89.160	11.353	19.588	-8.235	14,79	
Sectores de actividad						
Agricultura y pesca	4.771	2.091	2.790	-699	33,84	
Industria	10.156	334	682	-348	4,76	
Construcción	8.820	1.600	2.133	-533	17,47	
Servicios	65.413	7.328	13.983	-6.655	14,01	
Grupo Ocupacional Direccion de las empresas y de las administraciones						
núblicas	161	50	67	-17	26,65	
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	4.033	1.145	1.797	-652	26,73	
Técnicos y profesionales de apoyo	6.656	949	2.041	-1.092	18,34	
Empleados de tipo administrativo	6.946	413	1.207	-794	10,44	
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	26.605	2.270	3.177	-907	90,29	
Trabajadores cualificados en la agriculrura y pesca	1.341	494	662	-168	30,12	
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	11.810	1.399	2.041	-642	12,71	
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	6.914	645	917	-272	10,15	
Trabajadores no cualificados	24.694	3.988	7.679	-3.691	19,11	

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

El Cuadro II.2.17, recoge los datos de Castellón, donde la tasa de movilidad es del 24,14, que por sectores de actividad la más alta se comprueba también en la agricultura y pesca con un 38,26. Por grupo ocupacional, con mayor tasa está el de trabajadores no cualificados con un 34,59, seguido del de artesanos y trabajadores cualificados con un 25,96 y el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 25,60.

Cuadro II.2.17

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN
4º Trimestre, 2010

	Número de contratos			Tasa de	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	movilidad
Total	33.874	12.787	8.775	4.012	24,14
Sectores de actividad					
Agricultura y pesca	3.619	3.202	1.283	1.919	38,26
Industria	2.418	344	288	56	11,56
Construcción	2.676	649	923	-274	22,70
Servicios	25.161	8.592	6.281	2.311	22,81
Grupo Ocupacional					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	77	28	25	3	25,60
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.487	381	561	-180	24,06
Técnicos y profesionales de apoyo	2.540	395	885	-490	20,13
Empleados de tipo administrativo	2.458	179	379	-200	10,19
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	6.969	578	1.366	-788	12,24
Trabajadores cualificados en la agriculrura y pesca	3.691	1.648	324	1.324	21,08
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	3.707	1.709	891	818	25,96
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	2.175	338	484	-146	15,89
Trabajadores no cualificados	10.770	7.531	3.860	3.671	34,59

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

Y finalmente, el Cuadro II.2.18, inserta la información de Valencia, con una tasa de movilidad del 11,18, donde la más alta por sectores de actividad es la del sector de agricultura y pesca con un 23,11. Por grupo ocupacional, el de mayor tasa es el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 33,07, seguido del de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca, con un 16,15 y el de técnicos y profesionales de apoyo con 15,72.

Cuadro II.2.18

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA 4º Trimestre, 2010

	Número de contratos				Tasa de
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	movilidad
Total	193.569	26.324	22.393	3.931	11,18
Sectores de actividad					
Agricultura y pesca	11.321	2.386	4.421	-2.035	23,11
Industria	12.555	618	739	-121	5,13
Construcción	12.716	1.785	1.976	-191	12,88
Servicios	156.977	21.535	15.257	6.278	10,49
Grupo Ocupacional					
Dirección de las empresas y de las administraciones núblicas	431	317	109	208	33,07
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	13.266	2.275	2.134	141	14,25
Técnicos y profesionales de apoyo	15.806	3.727	2.169	1.558	15,72
Empleados de tipo administrativo	15.054	1.632	1.374	258	9,08
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	38.147	2.852	3.197	-345	7,35
Trabajadores cualificados en la agriculrura y pesca	5.212	542	1.466	-924	16,15
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	14.747	1.758	2.395	-637	12,34
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	24.172	789	1.040	-251	3,65
Trabajadores no cualificados	66.734	12.432	8.509	3.923	13,56

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

Como comentario final, desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se considera que se deberían establecer todas las medidas y esfuerzos necesarios en aras a facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores por los efectos positivos que puede tener en la creación de empleo.

Finalmente, se apunta que en el año 2010 aún estaba en vigor el <u>Plan de Acción Europeo de Movilidad Laboral (2007-2010)</u>, puesto en marcha por la Comisión Europea con el objetivo de mejorar la normativa de seguridad social vigente, eliminar los obstáculos administrativos, perfeccionar el portal de empleo Eures y promocionar el trabajo en el extranjero.

2.1.2. Centros asociados del SERVEF: La Fundación Servicio Valenciano de Empleo (F.S.V.E.)

En la Ley 56/2003, de Empleo se establece que los Servicios Públicos de Empleo son los agentes de la intermediación laboral, tanto si actúan por sí mismos o por medio de las entidades que colaboran con ellos.

2.1.2.1. Centros asociados en materia de intermediación laboral

En Memorias anteriores se ha venido indicando que la Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), desde el año 2001 ha establecido la aparición de los centros asociados, en el ámbito de mejora de la intermediación laboral. Como ya se comentó estos centros tienen reservada una labor de colaboración en el ámbito de la intermediación laboral, por medio de la participación en los procesos de gestión de la demanda y la oferta de empleo, de forma paralela y supervisada por la red de centros propios del SERVEF.

En este sentido, en el ámbito de la intermediación, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación por medio de su red de centros asociados ha venido desarrollando las acciones siguientes: información, tratamiento de las demandas de empleo y tratamientos de ofertas de empleo. De esta forma, el SERVEF ha otorgado a los Centros Asociados las subvenciones correspondientes en contraprestación a la realización de las acciones para las que hayan sido homologados y como se ha venido indicando en los últimos años, uno de estos centros asociados es la Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

Así, la Orden de 25 de febrero de 2003, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, establece el procedimiento de homologación y el régimen de ayudas de los centros asociados del SERVEF en el ámbito de la intermediación laboral y regula las acciones desarrolladas por dicho centros. Además, la Resolución de 29 de enero de 2010 del Secretario Autonómico de Empleo, Director General del SERVEF, determina los importes de las subvenciones a los Centros Asociados para la realización de las acciones durante el ejercicio de 2010.

En el Cuadro II.2.19 se incorporan los datos sobre la financiación de las acciones desarrolladas por los Centros Asociados del SERVEF en el Programa CAHOPA. El expediente CAHOPA es un expediente de pago a los Centros Asociados del SERVEF que contempla únicamente los gastos, por lo que ni se indican alumnos, ni profesores ni participantes porque no tienen.

MEMORIA 2010

Cuadro II.2.19

CENTROS ASOCIADOS INTERMEDIACIÓN LABORAL. AÑO 2010

Año 2010	Nº Entidades beneficiarias	Entrevistas realizadas	Ofertas captadas	Subvención
Alicante	28	30.929	1.048	752.239,00 €
Castellón	10	6.067	451	157.130,00 €
Valencia	33	36.409	1.316	910.541,00 €
Total	71	73.405	2.815	1.819.910,00 €

Fuente: SERVEF.

En la Comunitat Valenciana, según se comprueba en el Cuadro el número de entidades beneficiarias ascendió al igual que el año anterior a 71, las cuales habían realizado un total de 73.405 entrevistas, un total de 2.815 ofertas captadas y una subvención total de 1.819.910 euros.

2.1.2.2. La Fundación Servicio Valenciano de Empleo (FSVE)

En anteriores Memorias, se ha indicado como la Fundación Servicio Valenciano de Empleo es uno de los centros asociados que ejerce la función de intermediación laboral en la Comunitat Valenciana y las agencias que tiene en nuestra Comunidad, además de los Servicios Centrales, son las de Castellón, Valencia y Alicante y las de Benicarló, Sagunto, Universidad (Valencia), Alzira, Gandía, Benidorm y Elche.

El Cuadro II.2.20 incluye las ofertas y puestos que se han gestionado durante el año 2010 por todas las agencias del Servicio Valenciano de Empleo. En el mismo, se distinguen las ofertas, con un total de 2.554, los puestos con 2.890 y los contratos con una cifra de 1.124. También se indica que el porcentaje de contratación sobre los puestos representa un 38,89%.

Cuadro II.2.20
OFERTAS, PUESTOS Y CONTRATOS GESTIONADOS POR LAS AGENCIAS DEL SVE, 2010

	Ofertas	Puestos	Contratos	% contratatación (s/puestos)
Provincia de Alicante	709	774	273	35,27
Alicante	322	355	156	43,94
Benidorm	239	268	88	32,84
Elche	148	151	29	19,21
Provincia de Castellón	447	514	125	24,32
Benicarló	222	232	46	19,83
Castellón	225	282	79	28,01
Provincia de Valencia	1.398	1.602	726	45,32
Alzira	99	114	45	39,47
Gandia	187	187	89	47,59
Sagunto	119	121	66	54,55
Valencia	832	997	471	47,24
UVEG	161	183	55	30,05
Total Comunitat Valenciana	2.554	2.890	1.124	38,89

Fuente: Fundación Servicio Valenciano de Empleo (SVE).

En el Cuadro II.2.21, se indica la comparación de los años 2009 y 2010 sobre las entrevistas ocupacionales realizadas por las agencias del Servicio Valenciano de Empleo. En el mismo, se constata como en el año 2010 se ofertaron un total de 46.377 entrevistas que supone una disminución del 1,58% sobre las 47.120 entrevistas ofertadas en el año 2009. De esta cifra total se realizaron 26.736 entrevistas, que contrasta con las 27.188 realizadas en el año 2009. En cuanto al porcentaje indicado sobre las entrevistas realizadas, se debe advertir que se indica sobre las entrevistas concertadas, que tienen un número inferior al de las ofertadas pero mayor al de las entrevistas realizadas y se observa que ha representado un 79,14%.

Cuadro II.2.21

ENTREVISTAS OCUPACIONALES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DEL SVE

		Ofertadas		Realizadas 2009		Realizadas 2010	
	2009	2010	% Var.	N°	%	N°	%
Alicante	6.315	6.651	5,32	3.459	63,14	3.633	76,10
Alzira	3.454	3.626	4,98	1.190	75,65	874	74,07
Benicarló	4.283	4.137	-3,41	2.011	82,62	2.116	78,84
Benidorm	3.048	3.189	4,63	1.694	74,57	1.960	85,40
Castellón	7.588	5.947	-21,63	4.059	77,25	3.496	80,78
Elche	1.480	2.189	47,91	994	66,48	1.542	80,27
Gandía	2.869	2.538	-11,54	1.760	81,24	1.780	82,14
Sagunto	1.759	1.276	-27,46	975	76,15	522	80,56
UVEG	3.784	4.133	9,22	2.710	83,50	2.621	85,40
Valencia	12.540	12.691	1,20	8.336	68,13	8.192	76,45
Total	47.120	46.377	-1,58	27.188	72,59	26.736	79,14

Fuente: Fundación Servicio Valenciano de Empleo (SVE).

2.1.3. Otras formas de colocación de trabajadores

En el año 2010 se promulgó el Real Decreto Ley 10/2010, de 16 de junio sustituido y convertido en Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo y entre las medidas previstas existía una modificación de las agencias de colocación privadas para intermediar en el mercado laboral.

De esta forma, las agencias privadas de colocación podrán intermediar en el mercado laboral ya que ahora hay entidades colaboradoras de los servicios públicos sin ánimo de lucro. Así pues, como se ha indicado en anteriores ocasiones, la principal función de las agencias privadas de colocación es la de tramitar la colocación de trabajadores en el mercado de trabajo y tienen como obligación legal no lucrarse en el desarrollo normal de su actividad donde podrán repercutir solamente los gastos ocasionados en la intermediación del servicio prestado.

2.1.4. Las empresas de trabajo temporal

Como novedad en la reforma se ha introducido que las Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) podrán desarrollar su actividad en la construcción y en la Administración Pública y a cambio, las condiciones laborales de los trabajadores empleados por las ETT's tendrán que ser las mismas que las que tienen quienes están contratados directamente por la empresa matriz.

En este sentido, la principal actividad principal de las ETT's se limita a poner a disposición de otra empresa, denominada usuaria, trabajadores y trabajadoras para su contratación por ésta con carácter temporal. La denominación del contrato utilizado es el de puesta a disposición y se suscribe entre la empresa de trabajo temporal y la empresa usuaria.

El Cuadro II.2.22, recoge la comparación por Comunidades Autónomas del número de empresas de trabajo temporal y de contratos de puesta a disposición entre los años 2009 y 2010, en el período comprendido de noviembre a noviembre.

En la Comunitat Valenciana, el número de empresas de trabajo temporal que operaban durante el año 2010 en este periodo ascendió a 77 que representa una disminución del 7,23% y de 6 empresas sobre las 83 del año 2009. No se tiene constancia de ninguna autorización de empresa de trabajo temporal durante el año 2010 en nuestra Comunidad.

En el año 2010, en nuestra Comunidad, la cifra de contratos de puesta a disposición de empresas de trabajo temporal fue de 228.726, que implica un incremento del 22,76% sobre los 186.313 contratos del año anterior.

Por provincias, en el periodo del año 2010, también aumentó el número de contratos suscritos en relación al año anterior, ya que en Alicante, los contratos sumaron un total de 32.148 contratos sobre los 31.085 del periodo anterior, en Castellón de 19.845 sobre 16.415 y en Valencia 176.733 sobre 138.813.

En el ámbito estatal, este tipo de contratos alcanzaron el número de 1.758.043, dato superior en un 14,89% a la cifra de 1.530.200 contratos de 2009. Respecto a los tipos de contratos más utilizados por estas empresas, como en el año anterior, fueron el contrato eventual por circunstancias de la producción, con 911.190 contratos sobre 1.758.043, que supone el 51,83%; el contrato de obra o servicio con 756.585 y un 43,03%; el contrato de interinidad por reserva del

puesto trabajo con 83.295 y un 4,74 % y el contrato de interinidad por proceso de selección con 6.973 contratos y un 0,39%.

Cuadro II.2.22

NÚMERO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS REALIZADOS

Noviembre, 2009-2010

CCAA		Nº de ETT's			Nº de Contratos	
CC.AA.	2009	2010	% Dif.	2009	2010	% Dif.
Andalucía	68	67	-1,47	172.355	166.871	-3,18
Aragón	36	32	-11,11	33.022	46.353	40,37
Asturias	20	21	5,00	22.704	29.871	31,57
Baleares	15	13	-13,33	10.997	12.149	10,48
Canarias	23	23	0,00	68.586	75.878	10,63
Cantabria	15	15	0,00	17.081	19.704	15,36
Castilla-La Mancha	36	32	-11,11	46.272	49.144	6,21
Castilla y León	25	25	0,00	92.125	103.195	12,02
Cataluña	107	104	-2,80	283.653	333.114	17,44
C. Valenciana	83	77	-7,23	186.313	228.726	22,76
Extremadura	8	8	0,00	6.972	7.130	2,27
Galicia	23	23	0,00	68.693	76.568	11,46
Madrid	102	103	0,98	252.089	290.929	15,41
Murcia	50	47	-6,00	128.560	143.540	11,65
Navarra	22	21	-4,55	41.475	55.398	33,57
País Vasco	42	40	-4,76	87.898	107.385	22,17
Rioja (La)	9	9	0,00	11.405	12.088	5,99
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-
Total	684	660	-3,51	1.530.200	1.758.043	14,89

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

En cuanto a los sectores de actividad, también en el año 2010 como en el año pasado, el mayor número de contratos se había presentado en el sector cuya denominación aparece como no agrario, que incluye a todos los sectores a excepción del agrario, con 1.554.068 contratos que supone el 88,40% y dentro del mismo, el sector de servicios es el que presentó mayor contratación con 1.040.868 contratos y un 59,20%.

Como se indicó en la Memoria anterior, en el año 2009 se modificó la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) y por tanto las

denominaciones y agrupaciones de las actividades económicas, donde se recogen las ramas de actividad.

En el año 2010, la mayor contratación se dio en la rama de servicios de alojamiento, con 269.711 contratos y un 15,34%. Las otras más importantes en número fueron la rama de agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas con 202.344 contratos y un 11,50%; la rama de la industria de la alimentación con 171.674 y un 9,76% y la rama de almacenamiento y actividades anexas al transporte con 145.604 y un 8,28%.

En el Cuadro II.2.23, según información de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació se indica tanto la cifra total anual de los contratos de puesta a disposición como de los trabajadores y trabajadoras contratados por las empresas de trabajo temporal en la Comunitat Valenciana. En éste no se recogen las empresas de trabajo temporal de ámbito nacional que operan en la Comunitat Valenciana.

Cuadro II.2.23

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y TRABAJADORES CONTRATADOS POR LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL, 2010*

	Total A	Total Anual		Total Anual %	
	Trabajadores	Contratos	Trabajadores	Contratos	
Alicante	3.777	4.233	8,29%	7,58%	
Castellón	190	190	0,42%	0,34%	
Valencia	30.361	36.101	66,62%	64,66%	
Ámbito Autonómico	11.242	15.310	24,67%	27,42%	
Total C. V.	45.570	55.834	100,0%	100,0%	

^{*} No están incluidas las de ámbito nacional que operan en nuestra Comunitat.

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

Como se aprecia en el cuadro, en nuestra Comunidad, en el año 2010, el número de este tipo de contratos fue de 55.834, que afectaron a 45.570 trabajadores y trabajadoras en contraste a los 52.864 contratos que habían afectado a 48.935 asalariados durante el año 2009.

Por provincias, se observa que, en la provincia de Alicante, la cifra de contratos ascendió a 4.233 que supone un 7,58% y 3.777 asalariados con un 8,29%. En la provincia de Castellón, los contratos sumaron un total de 190 con un 0,34% y 190 efectivos laborales y un 0,42%. En Valencia, el número de contratos fue de 36.101 y un 64,66% y 30.361 trabajadores y trabajadoras con un porcentaje del 66,62%. Y en último lugar, en el ámbito autonómico, el total de contratos alcanzó la cifra de 15.310 y un 27,42% y de 11.242 trabajadores y trabajadoras con una tasa porcentual del 24,67%.

En este punto el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana quiere manifestar que se deberían potenciar las políticas activas de empleo con el objeto de mejorar la empleabilidad y la formación de desempleados y ocupados, así como facilitar la gestión del empleo a través de servicios cada vez más eficaces, que incluya entre otras medidas, la de una atención personalizada a las empresas y a los demandantes de empleo.

2.2. SALIDAS DE LA OCUPACIÓN

Este punto de la Memoria indica la información sobre los procedimientos que implican la salida de la ocupación. En primer lugar, se insertan los datos relativos a los despidos individuales conciliados ante los servicios territoriales del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (S.M.A.C.); en segundo lugar, los datos correspondientes a los despidos individuales que se sustancian por resoluciones de los Juzgados de lo Social y en tercer lugar, los referidos a los despidos colectivos que se tramitan en los expedientes de regulación de empleo. Un año más, se debe advertir que esta información no incluye las resoluciones de contratos que se pactan entre las partes afectadas fuera de los procedimientos oficiales.

2.2.1. Despidos individuales conciliados

En el año 2010, en la Comunitat Valenciana, en el número de las conciliaciones individuales terminadas se aprecia un importante descenso, pues de las 61.498 del año 2009 se ha pasado a las 46.613 del año 2010, que supone una disminución del 24,20% y de 14.885 conciliaciones.

El Cuadro II.2.24, insertado en las siguientes páginas, recoge la evolución de las conciliaciones individuales terminadas en nuestra Comunidad entre los años 2001 y 2010.

En el mismo, se observa que las conciliaciones terminadas en materia de despido en el año 2010 ascendieron a 16.443 que implican un descenso del 30,67% y de 7.276 conciliaciones con respecto a las 23.719 conciliaciones del año anterior.

En cuanto a las conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia durante el año 2010 también se aprecia un descenso, ya que de las 4.035 del año 2009 se ha pasado a las 2.814 de este año, con una disminución del 30,26% y de 1.221 conciliaciones. Al mismo tiempo este descenso ha supuesto lógicamente un decremento de las cantidades acordadas en los despidos con avenencia del 48,85%, puesto que de los 98,12 millones de euros de 2009 se ha pasado a los 50,18 millones de euros del año 2010.

Un año más, del análisis de esta información se comprueba que el mayor número de las conciliaciones individuales terminadas en materia de despido no se efectúan con avenencia, ya que de las 16.443 conciliaciones terminadas en materia de despido, una cifra de 2.814 conciliaciones, que representan un 17,11% son con avenencia. En el año 2009, de las 23.719 conciliaciones terminadas en materia de despido un total de 4.035 fueron con avenencia que implican el 17.01% de las mismas.

Al contrario, en el año 2010, la mayor cifra de las conciliaciones en materia de despido se acuerda sin avenencia y se tramitan en los Juzgados de lo Social.

Cuadro II.2.24

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LA
COMUNITAT VALENCIANA, 2001-2010

madas Terminadas despidos con nia de mat. Despido avenencia oido con avenencia (miles de Euros) 369 21.812 199.853,6 115 19.059 200.847,0 575 9.880 150.123,0 618 6.529 109.939,2
oido con avenencia (miles de Euros) 369 21.812 199.853,6 115 19.059 200.847,0 575 9.880 150.123,0 618 6.529 109.939,2
369 21.812 199.853,6 115 19.059 200.847,0 575 9.880 150.123,0 618 6.529 109.939,2
115 19.059 200.847,0 575 9.880 150.123,0 618 6.529 109.939,2
115 19.059 200.847,0 575 9.880 150.123,0 618 6.529 109.939,2
575 9.880 150.123,0 618 6.529 109.939,2
618 6.529 109.939,2
•
937 4.921 87.633,6
915 3.993 81.738,3
343 3.740 75.200,2
126 4.076 116.117,2
719 4.035 98.129,9
443 2.814 50.180,5
507 270 6.350,4
888 320 4.922,1
469 276 4.059,7
366 230 3.882,3
601 270 4.992,9
149 202 3.085,3
345 201 3.452,6
047 129 1.717,9
353 213 3.458,7
272 254 4.441,3
346 228 4.697,1
100 221 5.120,2

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

Seguidamente se incorporan los cuadros II.2.25, II.2.26 y II.2.27 que recogen los datos sobre las conciliaciones individuales terminadas durante el año 2010 en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, según datos de la

Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

Cuadro II.2.25

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN ALICANTE, 2009-2010

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2009	22.844	10.830	1.904	37.270,0
2010	16.901	7.620	1.430	20.773,5

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

Cuadro II.2.26

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN CASTELLÓN, 2009-2010

		Conciliaciones	Conciliaciones	Cantidades Acordadas
(Total Conciliaciones)	Conciliaciones	Terminadas	Terminadas	despidos con
()	Terminadas	materia de	mat. Despido	avenencia
		despido	con avenencia	(miles de Euros)
2009	10.576	2.429	573	9.200,0
2010	8.096	1.764	343	3.834,6

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

Cuadro II.2.27

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN VALENCIA, 2009-2010

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2009	28.078	10.460	1.558	51.659,9
2010	21.616	7.059	1.041	25.572,2

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

Así, en el año 2010, en la provincia de Alicante, la cifra de conciliaciones individuales en materia de despido terminadas con avenencia ascendió a 1.430 que implica el 18,76% sobre 7.620 conciliaciones y las cantidades que se acordaron en los despidos sumaron 20,77 millones de euros. En 2009, el número de conciliaciones fue de 1.904 que supone el 17,58% sobre el total de 10.830 conciliaciones y las cantidades acordadas en los despidos fueron 37,27 millones de euros.

En el año 2010, en Castellón, las conciliaciones con avenencia sumaron un total de 343 sobre 1.764 que representan un 19,44% y las cantidades que se acordaron en despidos fueron de 3,83 millones de euros. En el año 2009, las conciliaciones con avenencia sumaron un total de 573 sobre 2.429 que implican el 23,58% y las cantidades acordadas en despidos presentaron la cifra de 9,20 millones de euros.

Y para finalizar, en el año 2010, en la provincia de Valencia, las conciliaciones individuales terminadas con avenencia alcanzaron un total de 1.041 conciliaciones sobre 7.059 que suponen un 14,74% y las cantidades acordadas en despidos ascendieron a 25,57 millones de euros. En el año 2009, las conciliaciones individuales terminadas con avenencia sumaron un total de 1.558 conciliaciones sobre 10.460 que representaron un 14,89% y las cantidades que se acordaron en despidos fueron de 51,65 millones de euros.

2.2.2. Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social

En el Cuadro II.2.28 de la página siguiente, se constata, tal y como se ha indicado anteriormente, que la mayor parte de las resoluciones de los contratos se tramita ante los Juzgados de lo Social y se resuelven sin avenencia.

Cuadro II.2.28
ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2001-2010

		Asuntos resue	ltos en desp	idos	Cantidade	s por despido	reconocidas	a trabajadores
		(Total	Asuntos)			(Miles	de Euros)	
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2001	1.747	504	3.609	5.860	13.323,3	89,4	8.971,1	22.383,8
2002	1.994	629	3.651	6.274	10.975,7	1.207,1	9.719,2	21.902,0
2003	2.135	731	3.832	6.698	17.660,9	776,9	9.380,5	27.818,3
2004	2.833	634	4.045	7.512	17.167,8	2.281,9	8.494,3	27.944,0
2005	3.289	673	3.448	7.410	17.441,5	1.188,2	5.888,2	24.517,9
2006	3.096	687	3.712	7.495	19.890,2	1.131,3	7.119,1	28.140,6
2007	2.767	718	3.954	7.439	19.648,1	-	5.705,1	25.353,2
2008	3.815	1.257	4.839	9.911	27.114,4	-	5.728,3	32.842,7
2009	6.278	1.779	7.883	15.940	91.278,7	-	7.544,5	98.823,2
2010	5.579	1.450	6.165	13.194	-	-	-	150.124,5

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Subdirección Gral. de Estadísticas Sociales y Laborales. Boletín de Estadísticas Laborales.

El Cuadro recoge la evolución de los asuntos judiciales en la Comunitat Valenciana durante los años 2001 y 2010. En el mismo se indica tanto el número de los asuntos resueltos en despidos como las cantidades reconocidas por despido a los trabajadores.

En el año 2010, en nuestra Comunidad, se observa una ligera disminución en el número de los asuntos judiciales resueltos en despidos, ya que de los 15.940 del año anterior se ha pasado a 13.194 de este año, con un descenso de 2.746 despidos y un 17,22%. El ligero descenso en el número de asuntos resueltos en despidos no ha supuesto una disminución de las cantidades. Al contrario ha implicado una variación positiva en las cantidades reconocidas y abonadas, ya que de los 98,82 millones de euros del año 2009 se ha pasado a 150,12 millones de euros, con un aumento del 51,91%. A diferencia de otros años, en el año 2010, se advierte que en estas cantidades por despido reconocidas a los trabajadores no se incluyen los datos por provincias, ya que no se dispone de ellos.

2.2.3. Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo

El expediente de regulación de empleo (E.R.E.) se ha venido definiendo en Memorias precedentes como un procedimiento administrativo laboral, que es de carácter especial, que está dirigido a obtener la autorización de la Autoridad Laboral competente y que busca como resultado la suspensión o extinción de las relaciones laborales. En el mismo expediente, se indica que se debe dar cumplimiento a una serie de causas, que están previstas en la legislación laboral, además de garantizar también los derechos de los trabajadores.

En el Cuadro II.2.29 de la siguiente página, se incluye la evolución de los expedientes de regulación de empleo que se han resuelto en la Comunitat Valenciana durante el período comprendido entre los años 2004 a 2010. En el cuadro se observa que la cifra de expedientes de regulación de empleo durante el año 2010 ha disminuido pues de los 3.461 expedientes del año 2009 se ha pasado a 2.749 de este año que implica una disminución del 20,57%. El número de trabajadores y trabajadoras afectados también ha descendido, ya que de los 65.115 del año 2009 se ha pasado a 36.031 que implica un descenso del 44,66%.

En el ámbito estatal, el número de expedientes de regulación de empleo también ha descendido y se han presentado 18.295 que habían afectado a 319.651 trabajadores y trabajadoras, de los que se autorizaron 17.175 que afectaron a 300.618 trabajadores y trabajadoras. De los mismos, se habían pactado 15.565 que afectaron a 263.993 y no se pactaron 1.610 que habían afectado a 36.625 asalariados. No se llegaron a autorizar 497 con 7.401 afectados y se desistieron 623 con 11.632 trabajadores y trabajadoras afectados. En el año 2009 la cifra fue de 20.757 que afectaron a 583.049 trabajadores y trabajadoras. De éstos, se autorizaron 19.434 que habían afectado a 549.282 asalariados. De ellos, se pactaron 17.532 expedientes con 477.542 trabajadores y no se pactaron 1.902 con 71.740 asalariados. No se autorizaron 523 que afectaron a 11.003 trabajadores y trabajadoras y se desistieron 800 que habían afectado a 22.764 asalariados.

En nuestra Comunidad, en el año 2010, del número de 2.749 expedientes, se habían autorizado un total de 2.609 que suponen un 94,90%, que afectaron a 34.236 trabajadores y trabajadoras sobre 36.031 con un 95,01% sobre el total. En el año 2009, de la cifra de 3.461 expedientes, se llegaron a autorizar un total de 3.282 que suponen un 94,82%, que habían afectado a 62.266 trabajadores y trabajadoras sobre 65.115 con un 95,62% sobre el total.

Se observa que en el año 2010, de los 2.609 expedientes de regulación de empleo que se habían autorizado, se pactaron 2.504 y no se pactaron 105. No se

autorizaron 73, se desistieron 67 y se presentaron 119 recursos. Un año más, se informa que el número de los expedientes no autorizados es relativamente bajo, puesto que la mayor cifra de los mismos expedientes de regulación se llegan a presentar con el acuerdo previo de la empresa, de los representantes de los trabajadores y trabajadoras y de la propia Autoridad Laboral. Respecto a los expedientes que se han desistido se indica que se cuenta solo los que tienen un desistimiento expreso así como los que se acuerda su archivo. En relación a los expedientes no pactados se contabilizan los que se motivan por fuerza mayor.

Cuadro II.2.29

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2004-2010

	To	otal			Auto	rizados			No auto	orizados	Desi	stidos	Recursos																							
	F J	Tuel ei	То	otal	Pac	tados	No pa	ectados	Exped. Trabaj.		F d	Tl	E1	Tb:																						
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Exped. Trabaj.		Ехрец. Тгавај.		ехрец. 1табај.		Ехреи. Тгарај.		Expeu. Trabaj.		Exped. Habaj.		Ехрей. Пабај.		Exped. Habaj.		Ехрей. Парај.		Ехрей. Парај.		Exped. Habaj.		Елрей. Пабај.		Ехрей. Пабај.		Trabaj.	Exped.	Trabaj.
2004	537	9.400	506	8.724	429	7.692	77	1.032	5	124	26	552	83	1.235																						
2005	613	12.430	577	11.132	444	7.828	133	3.304	19	956	17	342	36	1.171																						
2006	369	6.639	349	6.308	295	5.348	54	960	10	218	10	113	23	447																						
2007	332	6.779	310	6.129	242	3.851	68	2.278	9	252	13	398	7	134																						
2008	1.228	35.744	1.169	30.926	986	19.808	183	11.118	25	359	34	4.459	32	680																						
2009	3.461	65.115	3.282	62.266	3.018	50.936	264	11.330	84	1.341	95	1.508	127	1.817																						
2010	2.749	36.031	2.609	34.236	2.504	31.955	105	2.281	73	654	67	1.141	119	832																						

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

El Cuadro II.2.30 recoge la cifra de expedientes de regulación de empleo que se han resuelto durante el año 2010, con datos desglosados por provincias, que se han tramitado y resuelto tanto en las Direcciones Territoriales de Empleo de Alicante, Castellón y Valencia como en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

Cuadro II.2.30

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS POR PROVINCIAS Y COMUNITAT VALENCIANA, 2010

	То	otal			Autor	izados			No autorizados		Desistidos		Recursos	
·	E	Tb:	Тс	tal	Pac	tados	No pa	ctados	E1	F b :	E	T1-:	E12	Гl :
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped. Trabaj.		Exped.Trabaj.		Exped. I rabaj.		Exped. Habaj.	
Alicante	653	5.790	620	5.479	585	5.135	35	344	18	195	15	116	25	98
Castellón	763	11.042	750	10.607	722	9.642	28	965	2	69	11	366	22	152
Valencia	1.304	15.727	1.213	15.102	1.174	14.541	39	561	53	390	38	235	64	419
D.G.T.C. y E.S	29	3.472	26	3.048	23	2.637	3	411	0	0	3	424	8	163
C. V.	2.749	36.031	2.609	34.236	2.504	31.955	105	2.281	73	654	67	1.141	119	832

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

Así, se comprueba que en el año 2010, en la provincia de Alicante, se habían resuelto un número total de 653 expedientes que afectaron a 5.790 trabajadores y trabajadoras. De los cuales, se autorizaron 620, se pactaron 585 y no se pactaron 35. No se llegaron a autorizar 18, se desistieron 15 y se habían presentado 25 recursos.

En la provincia de Castellón se resolvieron 763 expedientes que afectaron a 11.042 trabajadores y trabajadoras, de los que se autorizaron 750, se pactaron 722 y no se pactaron 28. No se habían autorizado 2 expedientes, se habían desistido 11 y se presentaron 22 recursos.

En Valencia se habían resuelto 1.304 expedientes que habían afectado a 15.727 trabajadores y trabajadoras. De estos, se habían autorizado 1.213; se habían pactado 1.174 y no se habían pactado 39. No se autorizaron 53, se desistieron 38 y 64 fueron los recursos presentados.

Y en último lugar, en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social se habían presentado 29 expedientes, que afectaron a 3.472 trabajadores y trabajadoras y se autorizaron 26. De los cuales, se pactaron 23 y no se pactaron 3. No se contabilizó ningún expediente no autorizado, se desistieron 3 y se presentaron 8 recursos.

En el Cuadro II.2.31, se indican los datos sobre los expedientes de regulación de empleo que se han autorizado durante el año 2010, con

información desglosada por provincias y por sectores de actividad y tal y como se ha apuntado en los párrafos anteriores, la cifra de expedientes de regulación de empleo autorizados sumó un total de 2.609, que por provincias se distribuyeron en 620 en Alicante, 750 en Castellón, 1.213 en Valencia y 26 en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Cuadro II.2.31

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN SECTOR
DE ACTIVIDAD POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010

	То	tales	Ag	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		tros
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
Alicante	620	5.479	7	128	254	2.884	113	639	246	1.828	0	0
Castellón	750	10.607	9	37	339	7.691	143	1.150	257	1.712	2	17
Valencia	1.213	15.102	39	142	607	10.271	187	1.318	370	3.185	10	186
D.G.T.C. Y E.S.	26	3.048	0	0	10	2.350	4	69	12	629	0	0
C. Valenciana	2.609	34.236	55	307	1.210	23.196	447	3.176	885	7.354	12	203

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

También en el año 2010, tal y como ha venido ocurriendo en los últimos años, la cifra mayor de expedientes se concentró en el sector de actividad de la industria, con 1.210 expedientes, que se distribuyen en 254 en Alicante, 339 en la provincia de Castellón, 607 en la de Valencia y 10 en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Como consecuencia de ello, el mayor número de trabajadores y trabajadoras afectados también corresponde al sector de la industria, con 23.196 trabajadores y trabajadoras que implican un 67,75% sobre el total.

Al igual que el año anterior, el menor número de expedientes correspondió al sector agrario con 55 expedientes, que por provincias se dieron 7 en la provincia de Alicante, 9 en la de Castellón, 39 en la de Valencia y ninguno en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

En el Cuadro, II.2.32, se incluye la evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados, según el sector de actividad, en el período de los años 2003 a 2010 en la Comunitat Valenciana. Se puede apreciar como los sectores son el agrario, la industria, la construcción, los servicios y otros.

Cuadro II.2.32

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2003-2010

	Tot	tales	Ag	rario	Ind	ustria	Cons	trucción	Sei	vicios	C	tros
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped	. Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped	. Trabaj.
2003	477	7.929	77	338	319	6.817	3	39	78	735	-	-
2004	499	8.724	73	289	343	7.189	4	25	79	1.221	-	-
2005	577	11.132	91	1.220	384	8.520	1	8	98	1.375	3	9
2006	349	6.308	48	299	227	231	5	45	69	733	-	-
2007	308	6.129	52	335	172	4.692	13	213	71	889	-	-
2008	1.169	30.926	52	429	752	25.281	133	1.863	230	3.332	2	21
2009	3.282	62.266	46	390	1.863	48.124	378	4.369	900	7.783	95	1600
2010	2.609	34.236	55	307	1.210	23.196	447	3.176	885	7.354	12	203

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

Asimismo, se incorporan dos cuadros, los Cuadros II.2.33 y II.2.34 que recogen los datos desde el año 2005 hasta el año 2010, tanto sobre los expedientes de regulación de empleo autorizados como los trabajadores y trabajadoras afectados por estos expedientes, según tipo y efecto de las diferentes Autoridades Laborales.

Una vez más, se advierte que la suma total de los expedientes de extinción, suspensión y reducción no coincide con el total de las medias, ya que existen expedientes mixtos que suman tanto como expedientes de extinción como de suspensión y reducción, aunque se cuentan como un solo expediente. Asimismo se indica como información complementaria que una buena parte de los expedientes de regulación de empleo que llegan a ser de extinción primero fueron expedientes de suspensión.

De esta forma, el Cuadro II.2.33 indica la cifra de los expedientes autorizados, según tipo y efecto y tal y como se ha expuesto anteriormente, se observa que en el año 2010, el número de expedientes autorizados sumó un total de 2.609, que correspondieron 620 a la provincia de Alicante, 750 a Castellón, 1.213 a la de Valencia y 26 a la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Como se aprecia en el Cuadro, en el año 2010, el número total de expedientes es de 2.609, de los que se habían pactado 2.504 expedientes y no se pactaron 105. En el año 2009, de la cifra de 3.282 expedientes, se llegaron a pactar 3.018 expedientes y no se habían pactado 264. Esto es importante porque un año más se pone en valor la voluntad de las partes afectadas en culminar los expedientes con acuerdos, de ahí que los valores sobre los expedientes pactados sean altos

Finalmente, en el Cuadro II.2.34 se recoge la cifra de los trabajadores y trabajadoras afectados por expedientes de regulación de empleo autorizados, según tipo y efecto entre los años 2005 y 2010 en la Comunitat Valenciana.

Así, en nuestra Comunidad, en el año 2010, tal y como se aprecia en el Cuadro, el número de trabajadores y trabajadoras que se han visto afectados por estos expedientes de regulación de empleo sumó un total de 34.236, de los cuales 6.463 correspondían a expedientes de extinción de la relación de trabajo, 25.246 a suspensión de la relación y 2.527 a reducción de horas y días de trabajo.

En el año 2010, por provincias, se comprueba que el número de trabajadores y trabajadoras se desglosó en 5.479 en la provincia de Alicante, 10.607 en la de Castellón, 15.102 en la de Valencia y 3.048 en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Los trabajadores y trabajadoras que se habían visto afectados por los expedientes de regulación de empleo en el año 2009 fueron 62.226, de los que 12.336 eran afectados por expedientes de extinción de la relación de trabajo, 45.710 por suspensión y 4.220 por reducción de horas y días de trabajo.

Cuadro II.2.33

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO POR AUTORIDAD LABORAL. AÑOS 2005-2010

		TO	TAL			PACT	ΓADOS			NO PA	CTADOS	S
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc
2005												
Alicante	264	43	214	7	251	42	203	6	13	1	11	1
Castellón	65	24	40	1	51	20	30	1	14	4	10	0
Valencia	195	86	100	9	133	75	49	9	62	11	51	0
D.G.T.C. y E.S.	62	5	42	15	10	2	6	2	52	3	36	13
C. Valenciana	586	158	396	32	445	139	288	18	141	19	108	14
2006												
Alicante	147	29	115	3	140	26	111	3	7	3	4	0
Castellón	37	14	23	0	26	13	13	0	11	1	10	0
Valencia	164	90	73	1	129	75	53	1	35	15	20	0
D.G.T.C. y E.S.	4	0	4	0	2	0	2	0	2	0	2	0
C. Valenciana	352	133	215	4	297	114	179	4	55	19	36	0
2007												
Alicante	111	20	90	1	103	17	85	1	8	3	5	0
Castellón	39	23	15	1	33	22	10	1	6	1	5	0
Valencia	146	67	75	4	102	55	43	4	44	12	32	0
D.G.T.C. y E.S.	14	3	10	1	4	1	3	0	10	2	7	1
C. Valenciana	310	113	190	7	242	95	141	6	68	18	49	1
2008												
Alicante	367	61	271	35	312	48	236	28	55	13	35	7
Castellón	278	124	138	16	255	116	123	16	23	8	15	0
Valencia	507	186	282	39	416	159	221	36	91	27	61	3
D.G.T.C. y E.S.	47	21	25	1	29	15	14	0	18	6	11	1
C. Valenciana	1.199	392	716	91	1.012	338	594	80	187	54	122	11
2009												
Alicante	865	60	668	169	782	47	607	157	83	13	61	12
Castellón	901	159	629	169	876	152	612	165	25	7	17	4
Valencia	1.438	262	971	281	1.322	229	903	259	116	33	68	22
D.G.T.C. y E.S.	78	35	46	9	38	15	21	6	40	20	25	3
C. Valenciana	3.282	516	2.314	628	3.018	443	2.143	587	264	73	171	41
2010												
Alicante	620	67	433	155	585	61	405	153	35	6	28	2
Castellón	750	99	546	141	722	85	532	139	28	14	14	2
Valencia	1.213	166	837	272	1.174	150	819	266	39	16	18	6
D.G.T.C. y E.S.	26	12	17	1	23	10	16	1	3	2	1	0
C. Valenciana	2.609	344	1.833	569	2.504	306	1.772	559	105	38	61	10

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

Cuadro II.2.34

TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN TIPO Y EFECTO POR AUTORIDAD LABORAL. AÑOS 2005-2010

		TO	ΓAL			PACT	ADOS			NO PAG	CTADOS	
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc
2005												
Alicante	3.645	871	2.703	71	3.359	862	2.438	59	286	9	265	12
Castellón	1.301	537	759	5	809	481	323	5	492	56	436	0
Valencia	2.873	1.565	1.257	51	2.082	1.344	687	51	791	221	570	0
D.G.T.C. y E.S.	3.313	222	2.771	320	1.578	64	1.478	36	1.735	158	1.293	284
C. Valenciana	11.132	3.195	7.490	447	7.828	2.751	4.926	151	3.304	444	2.564	296
2006												
Alicante	2.045	472	1.568	5	1.894	434	1.455	5	151	38	113	0
Castellón	618	236	382	0	460	231	229	0	158	5	153	0
Valencia	2.141	1.517	623	1	1.860	1.305	554	1	281	212	69	0
D.G.T.C. y E.S.	1.504	0	1.504	0	1.134	0	1.134	0	370	0	370	0
C. Valenciana	6.308	2.225	4.077	6	5.348	1.970	3.372	6	960	255	705	0
2007												
Alicante	1.128	233	869	26	1.063	218	819	26	65	15	50	0
Castellón	971	592	376	3	740	568	169	3	231	24	207	0
Valencia	1.713	1.023	646	44	1.505	895	566	44	208	128	80	0
D.G.T.C. y E.S.	2.317	481	1.827	9	543	177	366	0	1.774	304	1.461	9
C. Valenciana	6.129	2.329	3.718	82	3.851	1.858	1.920	73	2.278	471	1.798	9
2008												
Alicante	3.832	1.146	2.484	202	3.297	966	2.176	155	535	180	308	47
Castellón	6.869	3.167	3.472	230	5.902	2.959	2.713	230	967	208	759	0
Valencia	8.715	3.450	4.881	384	7.644	3.105	4.194	345	1.071	345	687	39
D.G.T.C. y E.S.	11.510	700	10.739	71	2.965	540	2.425	0	8.545	160	8.314	71
C. Valenciana	30.926	8.463	21.576	887	19.808	7.570	11.508	730	11.118	893	10.068	157
2009												
Alicante	8.854	984	6.849	1.021	7.830	742	6.180	908	1.024	242	669	113
Castellón	18.938	3.687	14.473	778	18.491	3.490	14.233	768	447	197	240	10
Valencia	22.070	4.250	15.896	1.924	19.705	3.682	14.314	1.709	2.365	568	1.582	215
D.G.T.C. y E.S.	12.404	3.415	8.492	497	4.910	1.214	3.500	196	7.494	2.201	4.992	301
C. Valenciana	62.266	12.336	45.710	4.220	50.936	9.128	38.227	3.581	11.330	3.208	7.483	639
2010												
Alicante	5.479	1.272	3.501	706	5.135	1.186	3.248	701	344	86	253	5
Castellón	10.607	1.879	8.166	562	9.642	1.461	7.624	557	965	418	542	5
Valencia	15.102	2.758	11.092	1.252	14.541	2.565	10.769	1.207	561	193	323	45
D.G.T.C. y E.S.	3.048	554	2.487	7	2.637	406	2.224	7	411	148	263	0
C. Valenciana	34.236	6.463	25.246	2.527	31.955	5.618	23.865	2.472	2.281	845	1.381	55

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.